



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

### I.- DATOS DE LA SESIÓN

SESIÓN	<b>ORDINARIA</b>	REUNIÓN Nº:	2	AÑO:	2015
FECHA:	28/01/2015	HORA INICIO:	10.16	HORA FIN:	14.15

### RELACIÓN DE ASISTENTES

Asistentes por la Administración	
M <sup>re</sup> José Sánchez Rubio	Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales
Celia Gómez González	Directora General de Profesionales
Arturo Domínguez Fernández	Subdirector de Ordenación y Organización
Casto Ortiz Montañó	Subdirector Operativo de Profesionales
Antonio Toro Barba	Unidad de Relaciones Laborales
Carmen López Martínez	Secretaria
Asistentes por las organizaciones sindicales	
Francisco Báez Barrionuevo	SATSE
Francisco Muñoz Guillén	SATSE
Araceli Rodríguez Hinojosa	SATSE
María Labrador Macías	SATSE
Rodolfo Rodríguez Pérez	CSIF
Juan José Castillo Castro	CSIF
Ágel Tocino Ferrera	FASPI
Andrés Jiménez Marín	FASPI
Rafael Carrasco Durán	FASPI
Antonio Rico Álvarez	FASPI
Eulalio Carretero Boraita	UGT
Antonio Macías Borrego	UGT
Veredas Cañuelo Fernández	UGT
Carmen Herrera Vaca	UGT
José Gutiérrez Campoy	CCOO
Miguel Ángel Martín Periañez	CCOO
Manuel Lao Junco	CCOO
José Daniel Gutiérrez Castillo	CCOO

### II.- ORDEN DEL DÍA PREVISTO:

Punto Único : Jornada Personal Eventual.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'UGT', 'CCOO', 'SATSE', and 'FASPI', with the number '1' written below several signatures.]*



### III. DESARROLLO: Contenidos tratados:

#### Punto Único: Jornada del Personal eventual.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales inicia la reunión comunicando la decisión del Gobierno de la Junta de Andalucía de aumentar la jornada de los eventuales estructurales hasta el 100% a partir del 1 de marzo de 2015 y considera que esta decisión supone un gran esfuerzo económico y organizativo, y que es una magnífica noticia que garantiza una solución a la situación de los eventuales que da cumplimiento al compromiso adquirido en sede Parlamentaria.

Añade que dicho compromiso suponía que este proceso se realizaría a lo largo de 2015, pero para evitar que ningún tipo de incertidumbre que pueda existir o se puede generar a los profesionales afectados en la nueva situación política que se acaba de abrir, el Gobierno de la Junta ha decidido anticipar al 1 de marzo esta decisión.

SATSE pregunta qué va a ocurrir con los eventuales no estructurales, y la Consejera responde que no hay que sembrar desesperanzas entre los eventuales no estructurales, ya que la decisión tiene dos vertientes, la de novar la jornada al 100% para los eventuales estructurales, y la de que no se realicen más contrataciones al 75% por motivos económicos. Explica también el compromiso de la Consejería en aprobar la OPE 2015 y realizar el concurso de traslados.

FASPI solicita a la Consejera que se acabe con la penuria contractual de todos los eventuales, no solo de los estructurales.

UGT agradece a la Consejera el gesto de personarse en la Mesa Sectorial así como el gesto político realizado por la Junta de Andalucía.

Asimismo agradece a la Dirección General de Profesionales la voluntad de solucionar el problema cuando no existía esa voluntad política.

La Consejera señala que la voluntad política siempre ha existido, pero era necesario armonizarla con la disponibilidad presupuestaria y con muchas otras necesidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Explica que esta decisión supone un sobreesfuerzo de toda la organización en su conjunto y dentro de la Administración de la Junta de Andalucía, lo que motiva que sea una decisión de Gobierno que adopta y lidera su presidenta.

Considera que la Mesa Sectorial tiene una labor fundamental de seguir avanzando en la estabilidad de los profesionales y por ende, de la organización, y de dar tranquilidad y seguridad a los profesionales, agradeciéndoles el esfuerzo realizado.

CSIF da la bienvenida a la Consejera y recuerda que la última vez que acudió a la Mesa una Consejera, fue para anunciar los recortes.

Se alegran de la decisión, pero les llama la atención que lo que la semana pasada no era posible, esta semana sí lo es, justo cuando se convocan elecciones.

Les preocupa que esta sea una decisión personal de la Presidenta de la Junta, sin que se tengan en cuenta cuestiones técnicas y presupuestarias.

La Consejera explica que la decisión fue tomada por el Gobierno Andaluz el año pasado y así

UGT

CCOO

CSIF

SATSE

2



se anunció en sede parlamentaria por la Presidenta, tras lo cual se han suscitado muchas dudas tanto en el ámbito político como en el sindical, por lo que se ha hecho un esfuerzo para disiparlas y facilitar la gestión del día a día.

Insiste en el esfuerzo que implica la decisión, y que viene a atender las reivindicaciones de los profesionales y las necesidades de los centros, evitando además que los eventuales se conviertan en un arma arrojadiza en el ámbito político.

Considera que la Presidenta es la que lidera la adopción de esta decisión porque afecta al presupuesto global de la Junta de Andalucía y de todos sus Departamentos, se trata de un esfuerzo que trasciende a la Consejería ya que es del Gobierno de la Junta en su conjunto.

CCOO se alegra de la noticia, y señala que el adelanto electoral había despertado inquietud en los profesionales, pero cree que la decisión debería haber sido fruto de la negociación de la Mesa sectorial.

Pregunta qué va a ocurrir en el caso de los profesionales interinos del Cuerpo A4, que continúan con una reducción de su jornada del 10%.

La Consejera responde que su presencia en la Mesa se debe precisamente a que considera que la decisión debe tratarse primero en este foro, y que es fruto del trabajo realizado en las reuniones previas, junto con el trabajo de la Junta cuya prioridad ha sido restituir la situación de los eventuales y la de la paga extraordinaria del conjunto de empleados públicos.

SATSE agradece a la Consejera su presencia en la Mesa Sectorial y se alegra de que la noticia la haya comunicado en ella y no haber tenido conocimiento por la prensa, y cree que tiene un valor crucial a pesar del transcurso de la negociación previa.

Considera una excelente noticia acabar con la eventualidad al 75% por motivos económicos, y en concreto la de los estructurales en marzo, pero les preocupa que los desajustes producidos en la plantilla por esta circunstancia, se perpetúen, y que una vez resuelto lo urgente, deben resolverse lo importante y comenzar a recuperar todos los derechos perdidos.

La Consejera reconoce que quedan muchas cosas por hacer y agradece el esfuerzo de la Mesa y de todo el sistema en los malos momentos, tras lo cual se despide.

La Directora General retoma la reunión afirmando que ahora nos toca gestionar una buena noticia después de tanto tiempo de dificultades, y que el calendario cambia pero hay que seguir trabajando, para lo que propone seguir a partir de la cifra de eventuales estructurales, para concretar la decisión anunciada, que hace que lo que estaba previsto para 8 meses, deba realizarse en uno.

UGT afirma que la cifra de eventuales estructurales es superior a la de 7.128 y tiene dudas sobre los criterios para considerar cuáles son realmente eventuales estructurales y cuáles responden a acúmulos de tareas. Creen que el criterio no puede ser que sean los profesionales cuya última renovación ha sido de 8 meses, porque en esas renovaciones hay eventuales de los dos tipos.

Denuncian que en algunas categorías y centros no se están renovando los nombramientos tal y como dijo la Administración y de acuerdo con las cifras dadas, no coinciden.

CCOO denuncia que hay centros que no están renovando a todos los eventuales estructurales, y que hay otros que están contratando a más de los que le corresponde según los datos de la Administración, por lo que creen necesaria la constitución de una Comisión de

3 3



Seguimiento para vigilar lo que se hace.

Propone que en la cláusula del nombramiento en la que se prevea la novación de la jornada, conste que se va a producir el 1 de marzo.

Pregunta nuevamente qué va a ocurrir con los profesionales temporales del Cuerpo A4 y con la promesa de la Administración de cubrir las plazas vacantes por jubilación con interinidades al 100% de jornada, así como con el personal eventual no estructural, al objeto de lo cual considera que debe firmarse un acuerdo más amplio que soluciones la problemática de todos los tipos de profesionales temporales.

CSIF cree que la convocatoria de elecciones no solo había generado incertidumbre en la cuestión de los eventuales, sino también en la OPE y los traslados pendientes, por lo que hay que retomar su calendario y definir la promesa de que no se va a volver a contratar al 75% por motivos económicos.

Por otro lado denuncian que se están produciendo nombramientos de enfermería que no han respetado las áreas específicas de Bolsa.

El Subdirector de ordenación y organización explica que los términos expresados por la Consejera sobre la contratación al 75%, son los mismos que los tratados en las reuniones de Mesa Sectorial, y que el compromiso de la Administración es el expresado en las anteriores reuniones.

SATSE muestra su preocupación por cuáles son los criterios de cobertura de las vacantes y por el seguimiento de los acuerdos que se adopten, para lo que exige transparencia en las plantillas.

Asimismo piden que se de tiempo a los demandantes de empleo en Bolsa para que puedan adaptarse a esta situación.

Denuncian que los centros están efectuando una mala interpretación en la adjudicación de nombramientos a través de la Promoción Interna Temporal, ya que, en muchos centros, una vez formalizados los nombramientos, la asignación del puesto de trabajo la realizan por puntuación por lo que no se respeta el turno de promoción interna. SATSE entiende que la asignación del puesto de trabajo debe realizarse en el orden en el que se efectúan las ofertas de nombramientos para respetar los cupos.

FASPI se alegra de la noticia anunciada por la Consejera, sobre todo teniendo en cuenta que habían reivindicado que la recuperación de la jornada fuera de todos al mismo tiempo. Sin embargo trasladan las quejas por la forma en las que se están realizando los llamamientos en algunos centros, llamamientos que a su juicio y dadas las circunstancias, deberían hacerse en un acto único.

Preguntan qué va a ocurrir con los profesionales del Cuerpo A 4 con jornada parcial, así como con los eventuales que no son considerados como estructurales, para los que solicita que pasen todos al 100% de jornada en 2015.

UGT señala que la Consejera ha anunciado el fin de las contrataciones al 75%, y reivindican que no vuelva a suceder que se contrate a jornada reducida con una finalidad de ahorro.

La Directora General insiste en que los términos expresados por la Consejera, son los mismos que se han manifestado en mesa Sectorial en reuniones anteriores y que implica que los nuevos eventuales estructurales serán al 100% de jornada, y que el resto debe ser objeto de análisis.

*[Handwritten signatures and marks]*  
UGT  
CSIF  
SATSE  
4  
4



El Subdirector Operativo de Personal explica que el listado aportado en mesa sectorial es el mismo que están utilizando los centros, a los que se les ha dado un margen temporal para realizar las contrataciones, por lo que hasta la fecha de hoy hay de plazo para materializar las contrataciones.

UGT denuncia que en algunos centros se les ha comunicado a algunos eventuales que no se les iba a contratar.

El Subdirector Operativo de Personal explica que hay plazas vacantes que se van a cubrir con comisiones de servicio o reingresos provisionales, y que también se han detectado situaciones que responden a necesidades estructurales que históricamente no han estado al 100%, pero que en ningún caso se ha contratado menos, y que en cualquier caso puede haber casos muy puntuales con matices.

UGT apela a la interinización de las plazas vacantes, y SATSE afirma que cuando se habló de volver a la normalidad en la contratación, se habló de volver a hacer nombramientos de sustitución y de interinidad.

El Subdirector Operativo de Personal matiza que se habló de causalizar los nombramientos, y para ello es necesario analizar cada uno de los casos, de forma que hasta que no se normalicen los nombramientos de los eventuales, no se autorizará a los centros a realizar nuevos nombramientos.

SATSE advierte que de no hacerse ahora nombramientos de interinidad, podría darse el caso de cese de los interinos actuales en el momento de toma de posesión de nuevos propietarios cuando se resuelva la OPE.

El Subdirector Operativo de Personal señala que estamos ante un proceso que acaba con la consolidación de los profesionales, pero que para llegar a ese punto es necesario realizar un trabajo de identificación y ordenación.

La Directora General aclara que la situación de los profesionales del Cuerpo A4 debe resolverse en el ámbito propio del personal funcionario de la Junta de Andalucía, a lo que UGT le recuerda que le remitió una carta en relación con estos profesionales que aun no ha sido contestada, respondiendo nuevamente la Directora que en este momento lo que nos ocupa es la situación del personal estatutario eventual.

El Subdirector Operativo de Personal informa que, según la información de la que dispone, los profesionales inscritos en Bolsa que van a converger a los puestos de larga duración pueden ser los mismos que en las áreas específicas, y que son los centros los que realizarán la adjudicación de los nombramientos.

La decisión tomada por Servicios Centrales de no utilizar las áreas específicas para estos nombramientos estructurales se basa en que, aunque técnicamente son de corta duración, al final se consolidarán y en realidad se asemejan más a procesos de larga duración, no siendo las áreas específicas el procedimiento habitual para la cobertura de estas situaciones, indicándose así a los centros, a lo que SATSE responde que debe quedar claro que la Administración admite que son los centros los que deciden.

UGT

CCOO

SATSE

SATSE

5



FASPI insiste en que la intención de la Consejera ha sido la de finalizar la contratación al 75% sin distinciones.

Se distribuye documentación y se realiza un receso a las 11.56 horas, retomándose la sesión a las 12.37 horas.

La Directora General comienza con el análisis de los datos, y el Subdirector Operativo de Personal explica que partiendo de los 7.128 puestos estructurales, se han ido estudiando más casos que han llevado a determinar finalmente la existencia de 8.500 profesionales en situación de estructuralidad, cifra a la que habría que sumar un número de profesionales de los CTS que podría estar en torno a unos 100.

El desglose de los 8.500 profesionales sería el siguiente : 630 enfermeras, 487 auxiliares de enfermería, 77 celadores-conductores, 30 fisioterapeutas, 124 pinchos, 2 terapeutas ocupacionales, 26 matronas y se han cuadrado desajustes de codificación en 1 FEA de Radiodiagnóstico y 1 FEA de Urología.

Los criterios seguidos han sido : llegar a un equilibrio entre categorías de acuerdo con su peso en el conjunto de la plantilla y tener en cuenta el número de jubilaciones producido en los últimos años en las distintas categorías.

Señala que las cifras podrían variar por casos puntuales, y que la diferencia entre las cifras de 8500 y 7128 responde al número de profesionales que pasan de calificarse como tasa de reposición, a ser considerados como eventuales estructurales.

De esta manera informa que los porcentajes de eventuales estructurales por grupos profesionales sería el siguiente : Facultativos (32%), Enfermería (ATS/DUE/Fisioterapeutas Matronas) (24,06%), Técnicos Especialistas Sanitarios (3,83%), Auxiliares de Enfermería (17,30%), Personal de Gestión y Servicios (22,73%), y que esta información se les aporta desagregada por categorías y centros.

CCOO pregunta si a la fecha actual están ya contratados los 8500 eventuales estructurales, a lo que el Subdirector Operativo de Profesionales responde que si no hay incidencias, si, y también si en la cláusula 5ª de los nombramientos se ha incluido que la novación al 100% de jornada se producirá a 1 de marzo, y qué ocurrirá con los que no acepten la novación, a lo que el Subdirector de Ordenación y Organización responde que los nombramientos ya han sido expedidos y que cuando llegue esa fecha, se diligenciarán con el cambio de jornada.

La Directora General explica que si hay algún caso de no aceptación, se dejará constancia de ello.

Añade que el objetivo de esta medida es que los profesionales que habían visto reducida su jornada en un 25%, la recuperen, y por otro lado se analizarán todas aquellas contrataciones posteriores que hayan respondido a necesidades asistenciales.

SATSE señala la necesidad de conocer el número de interinidades vacantes existentes en la actualidad en todas las categorías y centros, así como la tasa global de temporalidad del SAS en relación al conjunto de la plantilla.

La Directora General propone llegar a un acuerdo de Mesa Sectorial que recoja los siguientes puntos :

- Novación al 100% de jornada de los nombramientos de los 8500 eventuales estructurales a partir del 1 de marzo de 2015.



- Seguimiento de la implantación de la novación de los nombramientos.
- Desaparición de la contratación a tiempo parcial por motivos económicos, articularización y calendario de esta medida.
- Causalización adecuada de la contratación temporal en relación a las situaciones administrativas que la motiva.
- Análisis del efecto de estas medidas en el empleo.

Y procede a la lectura de un texto que acota esta cuestión.

CCOO considera que la causalización de los nombramientos temporales debe realizarse en cumplimiento de la normativa.

FASPI pregunta por la duración de los nombramientos de los eventuales estructurales a lo que el Subdirector Operativo de Personal responde que en principio hasta el 31 de mayo, y que se tendrá que ven en Mesa Sectorial, y el Subdirector de Ordenación y Organización añade que se irán dando datos.

SATSE pregunta si en el escenario planteado, se tiene una fecha final para el total de los nombramientos a jornada parcial, porque consideran necesario tener una fecha cierta para poder decidir sobre el acuerdo.

La Directora General afirma que la propuesta expuesta constituye el compromiso a lo que la Administración puede llegar en este momento.

CSIF considera que el acuerdo no debe plantearse en términos de incertidumbre.

Se distribuye el texto.

UGT manifiesta que no se puede dejar en duda a este grupo de profesionales, y que debe acotarse el plazo.

CCOO añade que la inminencia de la convocatoria electoral aconseja a fijar una fecha que obligue al nuevo Gobierno que se constituya tras los comicios.

La Directora General explica que ese planteamiento requiere de más tiempo para que se analice su posible impacto, pero pone en valor el compromiso de la Administración de que ninguna nueva contratación se realizará a tiempo parcial por razones económicas.

Quiere subrayar que la propuesta de la Administración se resume en la novación de al 100% de jornada de los nombramientos de los 8500 eventuales estructurales, análisis de la situación del resto de eventuales que no son estructurales, y eliminación de la contratación temporal a jornada reducida por razones económicas.

SATSE cree que es importante eliminar la incertidumbre de los profesionales eventuales no estructurales fijando un horizonte temporal en el que finalmente se resuelvan los problemas.

CCOO considera que el acuerdo que propone la Administración se refiere sólo a los eventuales estructurales y que no resuelve el de todos los profesionales eventuales, a los que no hay que dejar en esta situación sine die, sino abordar la cuestión globalmente, dando una solución global para todos.



El Subdirector de Ordenación y Organización afirma que la Administración ha sido transparente en la información y ha apurado al máximo el límite de sus posibilidades, y que hoy incluso, los ha rebasado, pero que no puede saber en este momento si se puede llegar más allá. Y en cuanto a fijar un plazo temporal, considera que no tiene nada que ver con que el acuerdo sea exigible.

FASPI cree que todos deben tener una fecha cierta este año.

SATSE comienza a dudar de que se pueda dar una solución a todos los eventuales en 2015 por la reacción de la Administración, y considera necesario no dejar en el aire a los eventuales no estructurales, que constituyen un número importante, y darles una solución ya.

CSIF insiste en que centrarse solamente en los eventuales estructurales constituye una discriminación respecto de los que no lo son.

El Subdirector Operativo de Personal explica que se ha solventado la situación de 8500 profesionales y que el resto requiere un análisis pormenorizado caso a caso, método que ha posibilitado la solución de los 8500, y que seguir haciéndolo así permitirá llegar hasta el total, dando la solución más adecuada.

El Subdirector de Ordenación y Organización recuerda que la discrepancia anterior se centraba en que no todos los eventuales estructurales novarían su jornada al 100% en el mismo momento, y que la Administración la ha salvado estableciendo la fecha del 1 de marzo para aplicar la medida a todos, y que sólo quedarían 3546 profesionales que deben identificarse y calendarizarse.

UGT insiste en que las palabras de la Consejera han sido que no se van a hacer más contratos al 75% y reiteran su apuesta porque todos los eventuales sean al 100%.

La Directora General concluye que la propuesta de la Administración implica un trabajo conjunto para la solución de los problemas planteados y que se pueden llegar a acuerdos como fruto de ese trabajo sin que necesariamente esté definida la foto final, pero en que en todo caso se trataría de un trabajo fundamentado en compromisos ciertos.

UGT reitera que la solución debe incluir a la totalidad de eventuales de forma que no llegarán a firmar ningún acuerdo que no lleve implícita una fecha de compromiso para la novación al 100% de todos los nombramientos eventuales.

Fuera del orden del día, el Subdirector de Ordenación y Organización informa que la implantación del nuevo sistema de gestión económica de la Junta de Andalucía, ha creado algunas dificultades en la nómina de este mes por ser la primera que se abona conforme al mismo, pero que se han resuelto sin incidencias, y que es falso que no se cobrará puntualmente.

Se fija como fecha para la próxima reunión la del 5 de febrero para tratar el Concurso de Traslados, y se avanza como posible fecha de reunión de la Mesa Técnica de Carrera, la del 12 de febrero, tras lo cual finaliza la presente.



**IV.- ANEXOS:**

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

LA SECRETARIA DE ACTAS:

Fdo: Carmen López Martínez

VºBº LA PRESIDENTA DE LA MESA SECTORIAL:

Fdo: Celia Gómez González

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

SATSE:

Fdo: Fdo José BAEZ BARRIONUEVO

CSI-CSIF:

Fdo: Juan I. Castillo Castro

FASPI:

Fdo:

CC.OO.:

Fdo: José Guirre Campay

UGT

Fdo: